

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - HOSPITAL REGIONAL CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-HRC/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Electrobisturí

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 18:04:20

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

La entrega de los bienes (equipos) y la puesta en funcionamiento (incluye capacitación) materia de la presente convocatoria se entregarán un plazo máximo de 45 días calendario, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Con la finalidad de promover la pluralidad de postores, solicitamos al comité amplié el plazo de a 60 días calendario

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: CAP. I

Literal: 1.9

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Por el tiempo de importación de los equipos se consideró en las especificaciones técnicas un tiempo razonable máximo de 45 días calendarios. El Centro Quirúrgico a la fecha carece de electrobisturís, y por necesidad del servicio se requiere contar con éstos equipos lo más antes posible.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - HOSPITAL REGIONAL CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-HRC/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Electrobisturí

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 08/08/2024

Hora de envío : 18:04:20

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad adjuntar las especificaciones técnicas nuevamente, ya que no se logra visualizar bien las características que se solicitan para el quipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III

Literal: 6.2

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procederá a escanear el documento de forma más clara

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna